

25/04/25

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - S 715/25 RUIDOS Y MEDICIONES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 101ZW-ZR5TH-V6TFF Fecha de emisión: 23 de Abril de 2025 a las 11:06:50 Página 1 de 1	1.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Seguridad, Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. APROBADO 22/04/2025 13:35	FIRMADO 22/04/2025 13:35



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2902088 101ZW-ZR5TH-V6TFF 6C4CB147403B7395C98A4428C939B720385623D. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

Fecha	21/04/2025
NÚM.	715/25
EXPTE.:	GRUPOS POLITICOS PSOE

Sr. Ángel Mª González Arias
Portavoz del GM PSOE
Interior

En contestación a su escrito de fecha 04/04/25, con registro de entrada en Policía Local el 14/04/25, interesando informe sobre qué área o servicio está atendiendo las denuncias por exceso de ruidos y qué área lleva a cabo estudios de sonometría, pongo en su conocimiento que, de acuerdo al Decreto de delegación de competencias N° 2024/2100, de fecha 9 de abril de 2024, y Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de abril de 2024, emitidos con motivo de la inclusión de este Excelentísimo Ayuntamiento en el régimen de los municipios de gran población, aprobado por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024 (BOJA núm., 64, de 3 de abril de 2024), la Disciplina ambiental, que comprende la vigilancia e inspección de la normativa ambiental, y especialmente de las ordenanzas municipales en materia de Contaminación acústica, lumínica y atmosférica, no es una competencia que tenga atribuida la Delegación de Seguridad, Policía Local y Protección Civil, correspondiéndole únicamente a esta área en materia de ruidos las denuncias relativas a comportamientos de los ciudadanos en la vía pública o dentro de la propia vivienda, cuando tengan una transcendencia pública, que exceda de los límites de la buena convivencia ciudadana, en los términos previstos en los artículos 23-26 de la Ordenanza Municipal para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio público de El Puerto de Santa María.

Atte.

POLICIA LOCAL

Ayuntamiento El Puerto de Santa María
Glorieta Miguel del Pozo, s/n
11500 – El Puerto de Santa María (Cádiz)

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Tel. 956 541 863 . Fax: 956 861 542
EMAIL: Policia.local@elpuertosm.net
WEB: www.elpuertodesantamaria.es